

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 13 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (BOJA núm. 93, de 18.5.2015).

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-59093-1.

Nombre y apellidos: Antonio Jesús González Rubio.

Advertidos errores materiales en el Anuncio de 13 de mayo de 2015, publicado en BOJA núm. 93, página 162, de 18 de mayo, por el que se notifica Resolución de Extinción de la Resolución de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Donde dice: «María Ángeles Acuña Ferrera.»

Debe decir: «María de los Ángeles Acuña Ferreira.»

Y

Donde dice: «(DTSE)-551-2013-590931»

Debe decir: «(DTSE)-551-2013-59093-1»

De acuerdo con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, queda modificado el Anuncio de notificación de Requerimientos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»